



NOTARIA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA

Copia: **PRIMERA**

Dirección:

Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M Planta Baja

Telf.: 601 4900 / 601 4902 / 601 4903 E-mail: notaria9quito@gmail.com

Quito - Ecuador



1 **ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P8048**

2

3

4

5

6

7

8

9

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ISOCMONITOREO CIA. LTDA.**

10

11

QUE OTORGA:

12

**TANIA NANCY VASQUEZ CARBO, HECTOR GONZALO FREIRE
MONTUFAR E ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO**

13

14

A FAVOR DE:

15

MARIA DOLORES SANTOS VIDAL

16

CUANTIA: \$ 267,00

17

DI 3 COPIAS

18

S.G.

19

20

21

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

22

Ecuador, hoy día **CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**

23

CATORCE, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**

24

TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen:

25

por una parte los cónyuges **TANIA NANCY VASQUEZ CARBO Y**

26

HECTOR GONZALO FREIRE MONTUFAR, casados entre sí, cada uno

27

por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen

28

formada; y, la señora **ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO**,

1 divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora **MARIA**
2 **DOLORES SANTOS VIDAL**, casada con el señor Jimmy René Aulestia
3 Cevallos, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este
5 Cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, por cuanto
6 me han presentado sus documentos de identidad, los mismos que en
7 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
8 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor
9 literal a continuación transcribo: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
11 Participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada al tenor
12 de las cláusulas que siguen: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración del presente
14 instrumento, las siguientes personas. **Uno punto uno:** Por una parte los
15 cónyuges TANIA NANCY VASQUEZ CARBO Y HECTOR GONZALO
16 FREIRE MONTUFAR, casados entre sí, cada uno por sus propios
17 derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, la
18 señora ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, divorciada, por sus
19 propios derechos; parte a quien en adelante para efectos de este
20 instrumento se denominará como los CEDENTES; y, **Uno punto dos:**
21 Por otra parte la señora MARIA DOLORES SANTOS VIDAL, casada con
22 el señor Jimmy René Aulestia Cevallos, por sus propios derechos; parte
23 a quien en adelante para efectos de este instrumento se denominará
24 como la CESIONARIA. Los comparecientes son ecuatorianos, tienen su
25 domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito y declaran ser mayores de
26 edad, capaces para contratar y obligarse y acuerdan como en efecto lo
27 hacen, llevar a cabo la presente cesión de participaciones. **CLÁUSULA**
28 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada

1 el veinte de mayo del dos mil diez, ante el Notario Noveno Encargado
2 del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el
3 Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de julio del
4 dos mil diez, se constituyó la Compañía ISOCMONITOREO
5 CIA. LTDA. b) La Junta General Universal Extraordinaria de
6 Socios de la Compañía ISOCMONITOREO CIA. LTDA., en
7 sesión celebrada el veinte y ocho de octubre del año dos mil
8 catorce, conoció y resolvió autorizar la cesión de
9 participaciones sociales de las socias TANIA NANCY
10 VASQUEZ CARBO, para que pueda ceder todas sus
11 participaciones estas son ciento treinta y cuatro (134)
12 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de
13 los Estados Unidos de América cada una, que posee en la
14 Compañía; e, ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, para que
15 pueda ceder todas sus participaciones estas son ciento
16 treinta y tres (133) participaciones sociales de un valor
17 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una, que posee en la Compañía; ambas en favor de la señora
19 MARIA DOLORES SANTOS VIDAL, casada, es decir un total
20 de doscientos sesenta y siete (267) participaciones sociales
21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
22 América cada una. La decisión de los socios fue aceptar por
23 unanimidad la cesión realizada a favor de la señora MARIA
24 DOLORES SANTOS VIDAL. c) La Compañía se constituyó
25 con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400,00). d) No se han
27 realizado Reformas de Objeto Social ni Aumentos de Capital.
28 **CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:**

1 Con los antecedentes expuestos y cumpliendo la decisión de
2 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, antes mencionada
3 en el literal b) de la cláusula anterior, las socias TANIA NANCY
4 VASQUEZ CARBO, cede todas sus participaciones estas son ciento
5 treinta y cuatro (134) participaciones sociales de un valor nominal de un
6 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la
7 Compañía; e, ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, cede todas sus
8 participaciones estas son ciento treinta y tres (133) participaciones
9 sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una, que posee en la Compañía; ambas en favor de la
11 señora MARIA DOLORES SANTOS VIDAL casada, es decir un total de
12 doscientos sesenta y siete (267) participaciones sociales de un valor
13 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La
14 CESIONARIA acepta las transferencias hechas a su favor. **CLÁUSULA**
15 **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento es de
16 DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 267,00). **CLÁUSULA QUINTA.-**
18 **MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Se tomará nota al margen de la
19 escritura de constitución de la Compañía ISOCMONITOREO CIA.
20 LTDA., en la Notaría correspondiente y se dispondrá su inscripción en el
21 Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señora Notaria, agregue las
22 formalidades del caso para la eficacia del presente instrumento. (**HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA**). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
24 misma que se encuentra firmada por el Abogado Franklin Sevilla, con
25 matrícula profesional número trece mil ciento setenta y seis del Colegio
26 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
27 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
28 que les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
2 esta notaria de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6 TANIA NANCY VASQUEZ CARBO

7 C.C. 130607983-9

8

9

10

11 HECTOR GONZALO FREIRE MONTUFAR

12 C.C. 170776818-2

13

14

15

16 ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO

17 C.C. 1705140968

18

19

20

21 MARIA DOLORES SANTOS VIDAL

22 C.C. 0603547589

23

24

25

26

27

28

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA.
LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
CATORCE.**

En Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, a los **veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 10h00'**, en el domicilio principal de la Compañía **ISOCMONITOREO CIA. LTDA.**, ubicado en el sector de Calderón (Carapungo), barrio San José de Morán en las calles De Los Fundadores N13-120 y Richard Burgos, Conjunto Balcones Morán Plaza casa A19 de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **ISOCMONITOREO CIA. LTDA.**

Las Socias concurrentes son: la señora **TANIA NANCY VASQUEZ CARBO**, portadora de la **cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cero siete nueve ocho tres guión nueve (130607983-9)**, casada; la señora **ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO**, portadora de la **cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco uno cuatro cero nueve seis guión ocho (170514096-8)**, divorciada; y, la señorita **MARIA MAGDALENA AULESTIA CEVALLOS**, portadora de la **cédula de ciudadanía número uno siete cero tres uno cuatro cinco cuatro ocho guión cero (170314548-0)**, soltera. Las Comparecientes poseen las siguientes participaciones en esta Compañía:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Tania Nancy Vásquez Carbo	\$ 134,00	\$ 134,00	134
Isabel Gladys Arroyo Arroyo	\$ 133,00	\$ 133,00	133
Maria Magdalena Aulestia Cevallos	\$ 133,00	\$ 133,00	133
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400

Las Asistentes, representan el **Cien por ciento (100%) del Capital Social actual de la Compañía**, esto es la suma de **USD \$. 400.00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**, toda vez que, cada Participación tiene el valor nominal de **USD \$. 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**.



Las Socias así reunidas deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **ISOCMONITOREO CIA. LTDA.**, de conformidad con lo que disponen los **Artículos 231 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente**, y, del **Artículo Décimo Primero del Estatuto Social**.

La Junta es presidida por la señora **TANIA NANCY VASQUEZ CARBO**, quien es Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretaria de la misma, la señora **MARIA DOLORES SANTOS VIDAL**, quien es Gerente General de la Compañía.

Por medio de Secretaria se constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y se pone en consideración de los Socios el único punto del Orden del Día, el cual es:

"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LAS SOCIAS TANIA NANCY VASQUEZ CARBO E ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, POSEEN EN LA COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DOLORES SANTOS VIDAL".

Las Socias por unanimidad, aprueban el Orden del Día propuesto, e, inmediatamente proceden a tratar el mismo.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LAS SOCIAS TANIA NANCY VASQUEZ CARBO E ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, POSEEN EN LA COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DOLORES SANTOS VIDAL.- A continuación la señora **MARIA MAGDALENA AULESTIA CEVALLOS**, pide la palabra y mociona que se conceda la autorización necesaria a favor de las socias: **Uno)** **TANIA NANCY VASQUEZ CARBO**, para que pueda ceder todas sus participaciones estas son ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la Compañía; y, **Dos)** **ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO**, para que pueda ceder todas sus participaciones estas son ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la Compañía; ambas en favor de la señora **MARIA DOLORES SANTOS VIDAL**, con cédula de ciudadanía número 060354758-9; a continuación la señora **TANIA NANCY VASQUEZ CARBO**, solicita la palabra y apoya la moción de la señora **MARIA MAGDALENA AULESTIA CEVALLOS**, en vista de no haber otra moción la Presidenta de la Junta, somete a votación, y dicha moción es aprobada por unanimidad.

Respecto al primer y único punto, la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar a las socias **TANIA NANCY VASQUEZ CARBO**, para que pueda ceder todas sus participaciones estas son ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la Compañía; e, **ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO**, para que pueda ceder todas sus participaciones estas son ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en

la Compañía; ambas en favor de la señora MARIA DOLORES SANTOS VIDAL, con cédula de ciudadanía número 060354758-9.

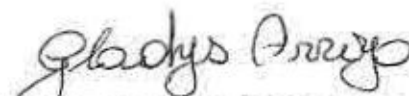
Sin más puntos que tratar en el Orden del Día, y, siendo las 10h30', la Presidenta concede un receso de treinta minutos, para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Junta, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los Miembros de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Siendo las 11h00', se clausura la presente Junta, firmando para constancia y aceptación todos las Socias asistentes.



TANIA NANCY VASQUEZ CARBO
PRESIDENTA DE LA JUNTA Y SOCIA
C.C. 130607783-9.


MARIA DOLORES SANTOS VIDAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

C.C. 0603547589



ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO
SOCIA

C.C. 1705140968



MARIA MAGDALENA AULESTIA CEVALLOS
SOCIA

C.C. 17-03145480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO Y
CONTABILIDAD PÚBLICA

CÉDULA CIUDADANÍA N° 170776818-B

FREIRE MONTUFAR HECTOR GONZALO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
06 OCTUBRE 1967
001-0224 00448 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



[Signature]

ECUATORIANA***** V233313212

CASADO TANIA N VASQUEZ CARBO
SUPERIOR ING. SISTEMAS E INFORMA
HECTOR GONZALO FREIRE LEON
EL DISEÑO PIEDAD MONTUFAR
QUITO 20/08/2004
20/08/2016
REN 1094798



[Signature]

[Signature]
170776818-B
0009228282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0091 1707768188
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FREIRE MONTUFAR HECTOR GONZALO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	PARRQUIA	1
		ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
CONFIRMA QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN QUITO EN FECHAS 05-05-2014

[Signature]
NOTARIA NOVENA



[Signature]
130607983-9
0984207992

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN EL CANTON QUITO, DE LA LEY NOTARIAL
QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS UTILIS
QUITO
03 NOV 2014
Notaria Novena
NOTARIA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIONES

CLASE A-100 0603547589-9

CIUDADANÍA
AFILIACIÓN Y NOMBRAMIENTO
SANTOS VIDAL
MARIADOLORES
FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE EMISIÓN 1981-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Casado
JIMMY RENÉ
AJUSTE A VALLOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NO. SISTEMA E INFORMACIÓN A333311222

APellidos y Nombres del Padre
SANTOS JUAN LEONARDO
Apellidos y Nombres de la Madre
VIDAL DOLORES EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 029 - 0045 0603547589

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTOS VIDAL MARIA DOLORES

CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
VELOZ
PARROQUIA
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

María Santos

0603547589

Fono: 0984576004

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 13 DE LA LEY NOTARIAL
DICE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HOJAS UN (8)
Quito a 05 NOV 2014

[Firma]
NOTARIA NOVENA

[Firma]

.....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA. LTDA.** QUE OTORGA: TANIA NANCY VASQUEZ CARBO, HECTOR GONZALO FREIRE MONTUFAR E ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO A FAVOR DE: MARIA DOLORES SANTOS VIDAL, firmada y sellada en Quito, cinco de noviembre del dos mil catorce.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



S.G.

RAZON.- Tomo nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA. LTDA.** que otorga: TANIA NANCY VASQUEZ CARBO, HECTOR GONZALO FREIRE MONTUFAR E ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO a favor de: MARIA DOLORES SANTOS VIDAL, celebrada ante mí, el 05 de noviembre del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA. LTDA.**, celebrada el 20 de mayo de 2.010, ante el Doctor Juan Villacís Medina, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 05 de noviembre del 2014.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 75108

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1103
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1306079839	VASQUEZ CARBO TANIA NANCY	Quito	CEDENTE	Casado
0603547589	SANTOS VIDAL MARIA DOLORES	Quito	CESIONARIO	Casado
1705140968	ARROYO ARROYO ISABEL GLADYS	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISOCMONITOREO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 267 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2259 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DE 2010, TOMO: 141.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA NOVENA

A SU CARGO EL PROTOCOLO DE LOS NOTARIOS:

Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 -1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2.003
Dr. Juan Villacis Medina 2.003 - 2.013



NOTARIA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA

Copia: **PRIMERA**

Dirección:

Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M Planta Baja

Telf.: 601 4900 / 601 4902 / 601 4903 E-mail: notaria9quito@gmail.com

Quito - Ecuador



1 **ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P8048**

2

3

4

5

6

7

8

9

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ISOCMONITOREO CIA. LTDA.**

10

11

QUE OTORGA:

12

**TANIA NANCY VASQUEZ CARBO, HECTOR GONZALO FREIRE
MONTUFAR E ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO**

13

14

A FAVOR DE:

15

MARIA DOLORES SANTOS VIDAL

16

CUANTIA: \$ 267,00

17

DI 3 COPIAS

18

S.G.

19

20

21

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

22

Ecuador, hoy día **CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**

23

CATORCE, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**

24

TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen:

25

por una parte los cónyuges **TANIA NANCY VASQUEZ CARBO Y**

26

HECTOR GONZALO FREIRE MONTUFAR, casados entre sí, cada uno

27

por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen

28

formada; y, la señora **ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO**,

1 divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora **MARIA**
2 **DOLORES SANTOS VIDAL**, casada con el señor Jimmy René Aulestia
3 Cevallos, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este
5 Cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, por cuanto
6 me han presentado sus documentos de identidad, los mismos que en
7 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
8 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor
9 literal a continuación transcribo: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
11 Participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada al tenor
12 de las cláusulas que siguen: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración del presente
14 instrumento, las siguientes personas. **Uno punto uno:** Por una parte los
15 cónyuges TANIA NANCY VASQUEZ CARBO Y HECTOR GONZALO
16 FREIRE MONTUFAR, casados entre sí, cada uno por sus propios
17 derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, la
18 señora ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, divorciada, por sus
19 propios derechos; parte a quien en adelante para efectos de este
20 instrumento se denominará como los CEDENTES; y, **Uno punto dos:**
21 Por otra parte la señora MARIA DOLORES SANTOS VIDAL, casada con
22 el señor Jimmy René Aulestia Cevallos, por sus propios derechos; parte
23 a quien en adelante para efectos de este instrumento se denominará
24 como la CESIONARIA. Los comparecientes son ecuatorianos, tienen su
25 domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito y declaran ser mayores de
26 edad, capaces para contratar y obligarse y acuerdan como en efecto lo
27 hacen, llevar a cabo la presente cesión de participaciones. **CLÁUSULA**
28 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada

1 el veinte de mayo del dos mil diez, ante el Notario Noveno Encargado
2 del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el
3 Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de julio del
4 dos mil diez, se constituyó la Compañía ISOCMONITOREO
5 CIA. LTDA. b) La Junta General Universal Extraordinaria de
6 Socios de la Compañía ISOCMONITOREO CIA. LTDA..., en
7 sesión celebrada el veinte y ocho de octubre del año dos mil
8 catorce, conoció y resolvió autorizar la cesión de
9 participaciones sociales de las socias TANIA NANCY
10 VASQUEZ CARBO, para que pueda ceder todas sus
11 participaciones estas son ciento treinta y cuatro (134)
12 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de
13 los Estados Unidos de América cada una, que posee en la
14 Compañía; e, ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, para que
15 pueda ceder todas sus participaciones estas son ciento
16 treinta y tres (133) participaciones sociales de un valor
17 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una, que posee en la Compañía; ambas en favor de la señora
19 MARIA DOLORES SANTOS VIDAL, casada, es decir un total
20 de doscientos sesenta y siete (267) participaciones sociales
21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
22 América cada una. La decisión de los socios fue aceptar por
23 unanimidad la cesión realizada a favor de la señora MARIA
24 DOLORES SANTOS VIDAL. c) La Compañía se constituyó
25 con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400,00). d) No se han
27 realizado Reformas de Objeto Social ni Aumentos de Capital.
28 **CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:**

1 Con los antecedentes expuestos y cumpliendo la decisión de
2 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, antes mencionada
3 en el literal b) de la cláusula anterior, las socias TANIA NANCY
4 VASQUEZ CARBO, cede todas sus participaciones estas son ciento
5 treinta y cuatro (134) participaciones sociales de un valor nominal de un
6 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la
7 Compañía; e, ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, cede todas sus
8 participaciones estas son ciento treinta y tres (133) participaciones
9 sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una, que posee en la Compañía; ambas en favor de la
11 señora MARIA DOLORES SANTOS VIDAL casada, es decir un total de
12 doscientos sesenta y siete (267) participaciones sociales de un valor
13 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La
14 CESIONARIA acepta las transferencias hechas a su favor. **CLÁUSULA**
15 **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento es de
16 DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 267,00). **CLÁUSULA QUINTA.-**
18 **MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Se tomará nota al margen de la
19 escritura de constitución de la Compañía ISOCMONITOREO CIA.
20 LTDA., en la Notaría correspondiente y se dispondrá su inscripción en el
21 Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señora Notaria, agregue las
22 formalidades del caso para la eficacia del presente instrumento. (**HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA**). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
24 misma que se encuentra firmada por el Abogado Franklin Sevilla, con
25 matrícula profesional número trece mil ciento setenta y seis del Colegio
26 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
27 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
28 que les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
2 esta notaria de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

TANIA NANCY VASQUEZ CARBO

7

C.C. 130607983-9

8

9

10

HECTOR GONZALO FREIRE MONTUFAR

12

C.C. 170776818-2

13

14

15

16

ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO

17

C.C. 1705140968

18

19

20

21

MARIA DOLORES SANTOS VIDAL

22

C.C. 0603547589

23

24

25

26

27

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

28

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA.
LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
CATORCE.**

En Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, a los **veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 10h00'**, en el domicilio principal de la Compañía **ISOCMONITOREO CIA. LTDA.**, ubicado en el sector de Calderón (Carapungo), barrio San José de Morán en las calles De Los Fundadores N13-120 y Richard Burgos, Conjunto Balcones Morán Plaza casa A19 de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **ISOCMONITOREO CIA. LTDA.**

Las Socias concurrentes son: la señora **TANIA NANCY VASQUEZ CARBO**, portadora de la **cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cero siete nueve ocho tres guión nueve (130607983-9)**, casada; la señora **ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO**, portadora de la **cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco uno cuatro cero nueve seis guión ocho (170514096-8)**, divorciada; y, la señorita **MARIA MAGDALENA AULESTIA CEVALLOS**, portadora de la **cédula de ciudadanía número uno siete cero tres uno cuatro cinco cuatro ocho guión cero (170314548-0)**, soltera. Las Comparecientes poseen las siguientes participaciones en esta Compañía:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Tania Nancy Vásquez Carbo	\$ 134,00	\$ 134,00	134
Isabel Gladys Arroyo Arroyo	\$ 133,00	\$ 133,00	133
Maria Magdalena Aulestia Cevallos	\$ 133,00	\$ 133,00	133
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400

Las Asistentes, representan el **Cien por ciento (100%) del Capital Social actual de la Compañía**, esto es la suma de **USD \$. 400.00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**, toda vez que, cada Participación tiene el valor nominal de **USD \$. 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**.



Las Socias así reunidas deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **ISOCMONITOREO CIA. LTDA.**, de conformidad con lo que disponen los **Artículos 231 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente**, y, del **Artículo Décimo Primero del Estatuto Social**.

La Junta es presidida por la señora TANIA NANCY VASQUEZ CARBO, quien es Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretaria de la misma, la señora MARIA DOLORES SANTOS VIDAL, quien es Gerente General de la Compañía.

Por medio de Secretaria se constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y se pone en consideración de los Socios el único punto del Orden del Día, el cual es:

"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LAS SOCIAS TANIA NANCY VASQUEZ CARBO E ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, POSEEN EN LA COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DOLORES SANTOS VIDAL".

Las Socias por unanimidad, aprueban el Orden del Día propuesto, e, inmediatamente proceden a tratar el mismo.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LAS SOCIAS TANIA NANCY VASQUEZ CARBO E ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, POSEEN EN LA COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DOLORES SANTOS VIDAL.- A continuación la señora MARIA MAGDALENA AULESTIA CEVALLOS, pide la palabra y mociona que se conceda la autorización necesaria a favor de las socias: **Uno)** TANIA NANCY VASQUEZ CARBO, para que pueda ceder todas sus participaciones estas son ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la Compañía; y, **Dos)** ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, para que pueda ceder todas sus participaciones estas son ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la Compañía; ambas en favor de la señora MARIA DOLORES SANTOS VIDAL, con cédula de ciudadanía número 060354758-9; a continuación la señora TANIA NANCY VASQUEZ CARBO, solicita la palabra y apoya la moción de la señora MARIA MAGDALENA AULESTIA CEVALLOS, en vista de no haber otra moción la Presidenta de la Junta, somete a votación, y dicha moción es aprobada por unanimidad.

Respecto al primer y único punto, la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar a las socias TANIA NANCY VASQUEZ CARBO, para que pueda ceder todas sus participaciones estas son ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la Compañía; e, ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO, para que pueda ceder todas sus participaciones estas son ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en

la Compañía; ambas en favor de la señora MARIA DOLORES SANTOS VIDAL, con cédula de ciudadanía número 060354758-9.

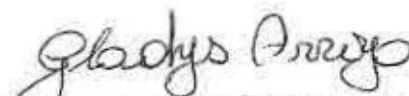
Sin más puntos que tratar en el Orden del Día, y, siendo las 10h30', la Presidenta concede un receso de treinta minutos, para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Junta, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los Miembros de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Siendo las 11h00', se clausura la presente Junta, firmando para constancia y aceptación todos las Socias asistentes.



TANIA NANCY VASQUEZ CARBO
PRESIDENTA DE LA JUNTA Y SOCIA
C.C. 130607783-9.


MARIA DOLORES SANTOS VIDAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

C.C. 0603547589



ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO
SOCIA

C.C. 1705140968



MARIA MAGDALENA AULESTIA CEVALLOS
SOCIA

C.C. 17-03145480

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA
ARROYO ARROYO
ISABEL GUADYS
ESTADO DE MATRIMONIO
SOLTERA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
TEL. 010 2241 1960-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

710514096-8

INSTRUMENTO
HABILITADO

PROFESION CALIFICACION
QUEHADER DOMESTICOS

E33412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPLORADO
ARROYO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESORADO
ARROYO LUJIA

LUGAR Y FECHA DE EXPLORACION
QUITO
2017-07-05

FECHA DE EMISIÓN
2022-07-05

[Signature]

[Signature]

18 JUL 2017

18 JUL 2017

REPUBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES MUNICIPALES 17 FEB 2014

011-0191

1705140968

NOVIEMBRE DE CINCUENTA
ARROYO ARROYO ISABEL GLADYS

PICHINCHIA
MUNICIPIO
CANTON

SIGNIFICACION
CHIMSA CALLE
PARROQUIA

2
ZONA

Presidencia de la Junta
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gladys Arroyo
1705140968
0980305888

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 12 DE LA LEY NOTARIAL
DYO FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN..... ECUADOR (S) 05 NOV. 2014.....
Quito.....

~~GRANTING AFFIDAVIT~~
NOTARY PUBLIC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
ELECTRICIDAD Y COMUNICACIÓN

CEDULA CIUDADANIA N° 170776818-B

FREIRE MONTUFAR HECTOR GONZALO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

06 OCTUBRE 1967

001-0224 00448 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968



ECUATORIANA***** V233313212

CASADO TANIA N VASQUEZ CARDO

INGENIERO ING. SISTEMAS E INFORMÁTICA

HECTOR GONZALO FREIRE LEON

EL DISEÑO PIEDAD MONTUFAR

QUITO 20/08/2004

20/08/2016

REN 1094798



[Handwritten signature]

170776818-B

0909228282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0091 NÚMERO DE CERTIFICADO **1707768188** CÉDULA

FREIRE MONTUFAR HECTOR GONZALO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	PARRQUIA	1
		ZONA

[Handwritten signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EN APLICACIÓN AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL

CONFIRMA QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA

CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014

QUITO

[Handwritten signature]

NOTARIA NOVENA



AGENCIA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SEGURIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA 130607983-9

VASQUEZ CARBO TANIA NANCY

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

28 MAYO 1967

008-0052 00877 F

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1967

ECUATORIANA *****

CASADO HECTOR G. FREIRE MONTUFAR

SUPERIOR INS. DE EMPRESAS

ARMANDO VASQUEZ BURGOS

NANCY RAQUEL CARBO SOLARZANO

QUITO 12/05/2014

12/05/2014

REN 1118879

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0189 1306079839

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VASQUEZ CARBO TANIA NANCY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
COCHAPAMBA
PASADURA

1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

130607983-9

0984207992

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EN EL CANTON QUITO, A LOS 05 DE LA LEY NOTARIAL

QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA

CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

ER 1... FOLIOS UTILISADOS

QUITO 05 NOV 2014

[Signature]

NOTARIA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIONES

CLASE A-100 0603547589-9

CIUDADANIA
AFILIACIÓN Y NOMBRES
SANTOS VIDAL
MARIADOLORES
FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE EMISIÓN 1981-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Casado
JIMMY RENÉ
AJUSTE A VALLOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NO. SISTEMA INFORMATICA A33331222

APellidos y Nombres del Padre
SANTOS JUAN LEONARDO
Apellidos y Nombres de la Madre
VIDAL DOLORES EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 029 - 0045 0603547589

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTOS VIDAL MARIA DOLORES

CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
VELOZ
PARROQUIA

1
0
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Maria Santos

0603547589

Fono: 0984576004

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 13 DE LA LEY NOTARIAL
QUE SE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HOJAS UN (8)
Quito a 05 NOV 2014

[Firma]
NOTARIA NOVENA

[Firma]

.....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA. LTDA.** QUE OTORGA: **TANIA NANCY VASQUEZ CARBO, HECTOR GONZALO FREIRE MONTUFAR E ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO A FAVOR DE: MARIA DOLORES SANTOS VIDAL**, firmada y sellada en Quito, cinco de noviembre del dos mil catorce.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



S.G.

RAZON.- Tomo nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA. LTDA.** que otorga: **TANIA NANCY VASQUEZ CARBO, HECTOR GONZALO FREIRE MONTUFAR E ISABEL GLADYS ARROYO ARROYO** a favor de: **MARIA DOLORES SANTOS VIDAL**, celebrada ante mí, el 05 de noviembre del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ISOCMONITOREO CIA. LTDA.**, celebrada el 20 de mayo de 2.010, ante el Doctor Juan Villacís Medina, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 05 de noviembre del 2014.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 75108

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1103
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1306079839	VASQUEZ CARBO TANIA NANCY	Quito	CEDENTE	Casado
0603547589	SANTOS VIDAL MARIA DOLORES	Quito	CESIONARIO	Casado
1705140968	ARROYO ARROYO ISABEL GLADYS	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISOCMONITOREO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 267 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2259 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DE 2010, TOMO: 141.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA NOVENA

A SU CARGO EL PROTOCOLO DE LOS NOTARIOS:

Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 -1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2.003
Dr. Juan Villacis Medina 2.003 - 2.013